

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO



ÁREA DE EJECUCIÓN HUÁNUCO

Resolución Directoral Regional

N° 00821 -2025-GRH/DRE

Huánuco 18 MAR 2025

VISTOS:

El Memorándum N° 00127-2025-GRH-GRDS-DREH/D-WEIV, con registro Doc. 05663926, Exp. 03365628, en un total de seis (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, a través de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente en los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, el Documento Normativo "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en institutos y escuelas de educación superior tecnológica públicos" aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 00226-2020-MINEDU, el numeral 5.4.1 "Conformación del Comité de selección" establece: "El comité de selección para la contratación de docentes altamente especializados y extraordinarios es designado por el director regional de educación o quien haga sus veces mediante resolución y está conformado por los miembros titulares: Director de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, quien lo preside, Jefe de la Unidad Académica del IES o EEST, Coordinador del Área Académica del programa de estudios, o quien haga sus veces, del IES o EEST, miembros alternos: Director de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación, o la que haga sus veces, quien lo preside, especialista de educación superior de la DRE o quien haga sus veces, un docente de la CPD del mismo programa de estudios de la plaza convocada;

Que, mediante Memorándum N° 00127-2025-GRH-GRDS-DREH/D-WEIV, emitido por el Despacho Directoral DISPONE que se proyecte la Resolución de conformación del Comité de Selección para la Contratación de Docentes Altamente Especializados y Extraordinarios del IESTP "Aparicio Pomares" para el periodo lectivo 2025;

Estando conforme a lo informado por el especialista en Educación Superior de la DRE Huánuco, a lo opinado por la Dirección de Gestión Pedagógica, Dirección de Gestión Institucional, a lo

informado por el IESTP Aparicio Pomares y a lo dispuesto por el Despacho Directoral de la Dirección Regional de Educación Huánuco, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento; Ley N° 30512 y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y su modificatoria; Resolución Viceministerial N° 00226-2020-MINEDU; y, en virtud a las facultades delegadas mediante Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Decreto Supremo N° 015-2002-ED; y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Ordenanza Regional N° 013-2023-GRH/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 289-2024-GRH/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. - APROBAR la conformación del "Comité de Selección para la contratación de docentes altamente especializado y extraordinario en el IESTP "Aparicio Pomares" para el periodo académico 2025.

ARTÍCULO 2. - DESIGNAR a los miembros titulares y alternos del comité aprobado en el artículo primero de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

A. Comité de Selección para la Contratación de Docente Altamente Especializado Programa de Estudios: Enfermería Técnica:

TITULARES:

PRESIDENTE : Dr. Edwin HUAYNATE ORTEGA.
Director de Gestión Pedagógica DRE – Hco.

MIEMBRO : Alberto Filoder ROBLES PASQUEL.
Jefe de la Unidad Académica – IEST "AP".

MIEMBRO : Angela Silvia GARCIA OBREGON .
Docente del programa de estudios Enfermería Técnica.

SUPLENTES:

PRESIDENTE : Delfina ANAYA ALVARADO.
Directora de Gestión Institucional DRE-Hco.

MIEMBRO : Gregorio Fernando LOZANO BENANCIO.
Especialista en Educación Superior.

MIEMBRO : Placido Benigno SANTOS FALCON.
Docente de Laboratorio Clínico y Anatomía.

B. Comité de Selección para la Contratación de Docente Extraordinario Programa de Estudios: Industrias Alimenticias:

TITULARES:

PRESIDENTE : Dr. Edwin HUAYNATE ORTEGA.
Director de Gestión Pedagógica DRE – Hco.

MIEMBRO : Alberto Filoder ROBLES PASQUEL.
Jefe de la Unidad Académica – IEST "AP".

MIEMBRO : Percy MORALES DEL AGUILA.
Jefe de Programa de Estudios.

00821

SUPLENTE:

PRESIDENTE

: Delfina ANAYA ALVARADO.
Directora de Gestión Institucional DRE-Hco.

MIEMBRO

: Gregorio Fernando LOZANO BENANCIO.
Especialista en Educación Superior.

MIEMBRO

: Lilitiana del Pilar BALDEON DAMIAN .
Docente del programa de estudios de Industrias Alimentarias.

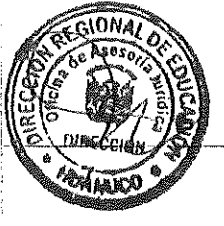
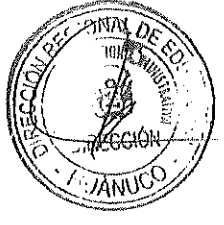
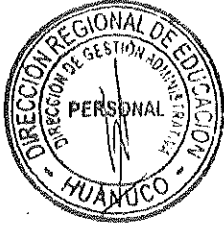
ARTÍCULO 3. - ENCARGAR, a la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación Huánuco, la convocatoria de selección para la contratación de docentes altamente especializado y extraordinario en el IESTP Aparicio Pomares conforme a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 00226-2020- MINEDU.

ARTÍCULO 4. - TRANSCRIBIR, la presente resolución al IESTP Aparicio Pomares, a los miembros de los comités de selección y a los órganos correspondientes de la Dirección Regional de Educación Huánuco y a las demás instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Mg. WILLIAM ELEAZAR INGA VILLAVICENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO

WEI/DREH
JCA/DGA
WGCQ/IR/RRHH
AJBC/IAA
13-03-2025



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTE ALTAMENTE ESPECIALIZADO Y DOCENTE EXTRAORDINARIO

La Dirección Regional de Educación Huánuco, en el marco de lo dispuesto por la RVM 226-2020-MINEDU, convoca al proceso de selección de docente altamente especializado y docente extraordinario para el IESTP Aparicio Pomares:

DOCENTE ALTAMENTE ESPECIALIZADO

PROGRAMA DE ESTUDIOS: Enfermería técnica.

CÓDIGO MODULAR	IESTP	Programa de estudios	Provincia Distrito	Jornada laboral	Perfil docente		Unidad didáctica	Actividades no lectivas	Remuneración
					Formación académica	Experiencia específica			
0586628	Aparicio Pomares	Enfermería técnica	Huánuco Amarilis	20 horas	Licenciado en enfermería	8 años	U1: Emergencias y desastres U2: Salud comunitaria	5 horas	S/ 4,387.24

Requisitos mínimos:

- Grado académico o título registrado por la entidad competente, que sea equivalente o superior al grado o título del programa formativo que brinda el instituto en el que se va a desempeñar.
- Grado de maestría en la especialidad o afín al programa de estudios en el que se va a desempeñar.
- Acreditar título o certificado de programas de especialización de al menos 384 horas de duración brindado por una institución formal reconocida a nombre de la nación o por el sector vinculado a la especialidad, en los (últimos ocho (8) años.
- Ocho (08) años de trayectoria laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los (últimos quince (15) años o cinco (05) años como formador-instructor en su especialidad dentro de una empresa del sector productivo o de servicios.

DOCENTE EXTRAORDINARIO

PROGRAMA DE ESTUDIOS: Industrias alimentarias

CÓDIGO MODULAR	IESTP	Programa de estudios	Provincia Distrito	Jornada laboral	Perfil docente		Unidad didáctica	Actividades no lectivas	Remuneración
					Formación académica	Experiencia específica			
0586628	Aparicio Pomares	Industrias alimentarias	Huánuco Amarilis	40 horas	Ingeniero en Industrias alimentarias*	10 años	U1 U2	4 horas	S/ 8,774.48

Requisitos mínimos:

- Haber obtenido por lo menos un (01) reconocimiento de trascendencia nacional y/o internacional por su trayectoria laboral en su especialidad o afín.
- Diez (10) años de trayectoria laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos diecisiete (17) años.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

NORMA TÉCNICA DEL CONCURSO: RVM N° 00226-2020-MINEDU.

CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Ítem	Etapa	Días	Fecha Inicio	Fecha Término	
1	Convocatoria del proceso	10	01/04/2025	10/04/2025	
2	Inscripción de postulantes - Mesa de partes virtual de la DRE Huánuco. http://digital.regionhuanuco.gob.pe/registro/mesa-partes-virtual/57	7	04/04/2025	10/04/2025	
3	Evaluación:	Evaluación curricular	1	11/04/2025	11/04/2025
		Publicación de resultados: https://www.drehuanuco.gob.pe/			
		Presentación de reclamos: en horario de oficina. - Mesa de partes virtual de la DRE Huánuco. Los reclamos presentados después de las 5:30 pm no serán atendidos.	1	14/04/2025	14/04/2025
	Absolución de reclamos	1	15/04/2025	15/04/2025	
4	Publicación de resultados finales en el cuadro de méritos: https://www.drehuanuco.gob.pe/	1	16/03/2025	16/04/2025	
5	Adjudicación de posiciones vacantes y horas - Hora: 10:00 am - Lugar: auditorio del despacho directoral de la DRE Huánuco. NOTA: para la adjudicación y posterior firma del acta el postulante deberá presentar de manera obligatoria los originales de los documentos presentados por mesa de partes virtual, a excepción de los grados y títulos registrados en SUNEDU.	1	17/04/2025	17/04/2025	
6	Condiciones para suscripción de contrato y su aprobación. Suscripción del contrato: - Fecha: 18/04/2025 - Hora: 10:00 am - Lugar: auditorio del despacho directoral de la DRE Huánuco. Emisión de Resolución Directoral: 21/04/2025 - La notificación de la Resolución Directoral de contrato será notificada al correo electrónico del docente.	2	18/04/2025	21/04/2025	



Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ANEXO 11

(RVM N° 226-220-MINEDU)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA DOCENTE ALTAMENTE ESPECIALIZADO

Criterios		Sub criterios	Puntaje
a) Grado o título vinculado al programa que aplica		Doctor	25
		Maestro/magister registrado en la Sunedu y/o Servir	20
		Título profesional registrado en la Sunedu y/o Servir	15
		Bachiller	10
b) Trayectoria laboral	b.1) Trayectoria laboral en su especialidad o temática a desempeñarse distinta a la docente (en una empresa mediana o grande) en los últimos 15 años	De 14 a más años	35
		De 9 a 13 años	30
		8 años	25
	b.2) Años como formador-instructor en su especialidad dentro de una empresa (mediana o grande) del sector productivo o de servicios	De 9 a más años	35
		De 6 a 8 años	30
		5 años	25
b.3) Experiencia laboral como docente en educación superior en instituciones públicas o privadas	1 año	2	
c) Investigación, innovación o acciones de mejora de procesos o productos vinculados a la especialidad en los últimos 5 años.	Más de 3	20	
	De 2 a 3	15	
	Al menos 1	10	
d) Formación continua	d.1) Programa de especialización de al menos 384 horas de duración en los últimos ocho (8) años, de acuerdo a la función a desempeñar.	Más de 450 horas	9
		De 384 a 449 horas	7
NOTA: se considera un solo documento.	d.2) Programas de especialización en manejo de herramientas o entornos virtuales de al menos de 30 horas de duración	De 120 a 300 horas	9
		De 30 a 119 horas	5
Puntaje total (a+b+c+d) Puntaje total máximo			100

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”


ANEXO 12

(RVM N° 226-220-MINEDU)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA DOCENTE EXTRAORDINARIO

Crterios	Sub criterios	Puntaje
e) Reconocimiento de trascendencia nacional y/o internacional por su trayectoria laboral en su especialidad o afín.	Reconocimiento nacional	25
	Reconocimiento internacional	30
f) Trayectoria laboral Acredita trayectoria laboral, distinta a la docente, en su especialidad o temática a desempeñarse, en los últimos 17 años.	De 16 a más años	35
	De 11 a 15 años	30
	10 años	25
g) Formación continua acreditada por una universidad o institución tecnológica nacional o extranjera de prestigio en los últimos 5 años, vinculado a la función a desempeñar (en horas). <i>Nota: se considera un solo documento.</i>	Más de 450 horas	10
	De 385 a 450 horas	7
	384 horas	5
h) Experiencia como formador o capacitador de manejo de herramientas o entornos virtuales	Igual a 1 año o más	5
Puntaje total (a+b+c+d) Puntaje total máximo		100

[Handwritten signature]




[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


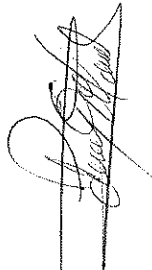

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DECLARACIÓN JURADA

(Docente altamente especializado)

 Yo _____, identificado con DNI N°; domiciliado en _____, actual docente del IESTP Aparicio Pomares, en mérito a la invitación de la Dirección Regional de Educación Huánuco para asumir el puesto de _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 
- 
- 
- No encontrarme inhabilitado, o con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
 - No estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
 - No estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
 - No haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave.
 - No haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años.
 - No haber sido condenado en primera instancia o con sentencia consentida y/o ejecutoriada, o encontrarse investigado o procesado por los delitos a que se refiere la Ley N° 29988 u otros delitos dolosos.
 - No haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
 - No haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura en procesos previos por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años.
 - No cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma institución u otra, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postulo.
 - No ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la DRE Huánuco.
 - Cumplir los requisitos para el puesto establecidos en Resolución Viceministerial N° 00226-2020-MNEDU.

Huánuco, de abril de 2025.

APELLIDOS:


NOMBRES:

DNI:

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

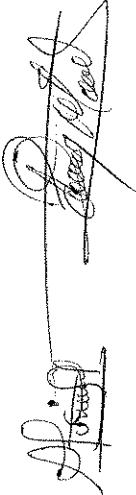
DECLARACIÓN JURADA

(Docente extraordinario)

 Yo _____, identificado con DNI N°; domiciliado en _____, actual docente del IESTP Aparicio Pomares, en mérito a la invitación de la Dirección Regional de Educación Huánuco para asumir el puesto de _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:



-  a) No encontrarme inhabilitado, o con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- b) No estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- c) No estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- d) No haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave.
- e) No haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años.
- f) No haber sido condenado en primera instancia o con sentencia consentida y/o ejecutoriada, o encontrarse investigado o procesado por los delitos a que se refiere la Ley N° 29988 u otros delitos dolosos.
- g) No haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura en procesos previos por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años.
- h) No cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma institución u otra, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postulo.
- i) No ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la DRE Huánuco.
- j) Cumplir los requisitos para el puesto establecidos en Resolución Viceministerial N° 00226-2020-MNEDU.

Huánuco, de abril de 2025.

APELLIDOS:

NOMBRES:

DNI: